

MOTIVACIONES Y POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA VIOLENCIA DE HOMBRES CONTRA SU PAREJA MUJER

MOTIVATIONS AND PUBLIC POLICY ON THE VIOLENCE OF MEN AGAINST THEIR FEMALE PARTNER

Fernando Bolaños-Ceballos

 orcid.org/0000-0003-4656-6811

Universidad Autónoma
del Estado de Hidalgo
México

fernando_bolanos@uaeh.edu.mx

Juan Carlos Ramírez Rodríguez

 orcid.org/0000-0002-2585-3996

Universidad de Guadalajara
México

jucarlos@cucea.udg.mx

Abstract

The violence exerted by men against women in intimate relationships is possible due to power inequality in relational conflicts and motivated by beliefs about gender, violence and other elements and social processes present in specific populations. This work aims to strategically reflect on social and cultural causes of intimate partner violence by men towards women, to support design of public actions aimed at preventing mistreatment and abuse in heterosexual couples. The causes and elements associated with abuse are described and analyzed, as well as their relationship with the public actions required for its prevention.

Keywords: *Intimate Partner Violence, Men, Aggressors, Motivations, Public Policy.*

Resumen

La violencia ejercida por hombres contra mujeres en sus relaciones íntimas es posible por la desigualdad de poder en el contexto de conflictos relacionales y motivada por creencias dominantes sobre género, violencia y procesos sociales presentes en poblaciones específicas. El artículo analiza causas sociales y culturales de esta violencia para apoyar el diseño de acciones públicas que prevengan el maltrato y abuso. A partir de la producción investigativa, la revisión de estudios y conceptos clave, se describen y analizan las causas y elementos asociados al abuso y maltrato, así como su relación con las acciones públicas requeridas para su prevención.

Palabras clave: violencia de pareja, hombres, agresores, motivaciones, políticas públicas.

Introducción

Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida desde que es muy joven, teniendo mayor incidencia en los países pobres (37%) y en América Latina y el Caribe registra un 25 por ciento. Los datos revelan que el problema no ha disminuido durante la última década y se sabe que se ha agravado durante la pandemia de COVID-19, señala la agencia de la ONU para la salud (ONU, 2021). En México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016 revela que las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son aquellas que residen en áreas urbanas (69.3%), de edades entre 25 y 34 años (70.1%), con nivel de escolaridad superior (72.6%) o bien no pertenecen a un hogar indígena (66.8%) (Inegi, 2020). Asimismo, 43.9% de las mujeres mexicanas de 15 años de edad y más han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas hombres (matrimonio, convivencia o noviazgo) en algún momento de su actual o más reciente relación. También han recibido violencia por parte de diferentes agresores (tabla 1) (Inmujeres, 2021).

Tabla 1
Mujeres de 15 años y más con por lo menos un incidente de violencia

	<i>Por parte de cualquier agresor</i>	<i>Emocional</i>	<i>Económica o patrimonial</i>	<i>Física</i>	<i>Sexual</i>
A lo largo de su vida	66.1%	49%	29%	34%	41.3%
durante los últimos 12 meses	44.8%	31%	17.5%	12.8%	23.2%

Fuente: Inmujeres (2021a).

A partir de marzo de 2020 se implementó en México la política denominada “Jornada Nacional de Sana Distancia” que consistió, entre otras medidas, en la suspensión de todas las actividades económicas no esenciales y el resguardo en casa. Asimismo, se implementó una amplia campaña para usar la línea de emergencia al 911 en caso de vivir algún acto de violencia. Las llamadas de emergencia al 911 relacionadas con la solicitud de ayuda por violencia contra las mujeres durante el 2020, aumentaron en comparación con las registradas en el año anterior al pasar de 197,693 a 260,067, un aumento aproximado de 31.5% (Inmujeres, 2021b).

Un estudio sobre la prevalencia de la violencia doméstica contra las mujeres realizado durante la pandemia de COVID-19 en México explora si ésta inició a partir del confinamiento o si cambió su frecuencia en comparación con la situación previa. Reportó que las restricciones asociadas con la pandemia (cuarentena) incrementaron la violencia doméstica, sobre todo en mujeres que ya la estaban experimentando (ta-

bla 2). Se identificó un patrón diferente respecto a las violencias que padecen niñas y adolescentes en comparación con las mujeres de mayor edad, siendo en las primeras de preocupación la violencia emocional y sexual y en las segundas, la física y la económica; entre los factores asociados a la presencia de cualquier tipo de violencia doméstica destacaron las características de vulnerabilidad de las mujeres en condiciones con mayor precariedad, tanto en adolescentes como en adultas y las pérdidas de empleo durante el confinamiento.

En las adultas que vivían en condiciones de bienestar precarias es donde las posibilidades de tener cualquier tipo de violencia doméstica se duplicaron; en las adolescentes, la mayor escolaridad las disminuyó. Los hallazgos señalan que el estrés financiero afecta de manera desproporcionada a las víctimas de violencia doméstica, incluyendo también a los niños (Ramos-Lira *et al.*, 2021).

Tabla 2
Prevalencia de violencia doméstica y frecuencia
de ocurrencia durante el confinamiento en mujeres (2020)

	Grupos de edad		Total %
	10-19 años %	20 años y más %	
Gritos, insultos o amenazas	3.8	4.3	4.2
Frecuencia durante el confinamiento			
Se presentaron por primera vez	12.3	21.8	20.1
Ya existían y siguieron	31.7	43.7	41.5
Fueron más frecuentes	36.3	22.9	25.3
Disminuyeron	13	10.4	10.9
No responde	6.8	1.2	2.2
Empujones, jalones o golpes	3.1	1.9	2.1
Frecuencia durante el confinamiento			
Se presentaron por primera vez	20.5	9.5	12.6
Ya existían y siguieron	48.7	53.5	52.2
Fueron más frecuentes	18.3	22.2	21.1
Disminuyeron	12.4	12.9	12.8
No responde	0	1.8	1.3
Actos de carácter sexual o violaciones	1	0.6	0.7
Frecuencia durante el confinamiento			
Se presentaron por primera vez	0	12	7.8
Ya existían y siguieron	23.4	48.9	40
Fueron más frecuentes	27.2	9	15.4
Disminuyeron	0	7.6	4.9
No responde	49.4	22.4	31.9
Agresión económica	1.6	2.1	2
Frecuencia durante el confinamiento			
Se presentaron por primera vez	24.2	18.8	19.9
Ya existían y siguieron	43.8	47	46.4
Fueron más frecuentes	15.7	21.6	20.4
Disminuyeron	6.3	9.6	8.9
No responde	10	2.9	4.4
Cualquier tipo de agresión o violencia doméstica	5.0	5.8	5.6

Fuente: elaboración propia con base en Ramos-Lira *et al.* (2021).

Los datos anteriores son parte del panorama que alimenta un sentimiento de urgencia y desesperación en mujeres en condición de violencia familiar, activistas y servidores públicos que atienden a las víctimas, ya que el sistema de justicia mexicano (como muchos otros en el mundo occidental) generalmente no garantiza suficiente protección para las mujeres ante la violencia de género. Por tanto, resulta necesario continuar reflexionando a partir de la evidencia empírica sobre la violencia de género, y en particular, sobre la violencia doméstica y el papel de los hombres en los maltratos y abusos de pareja, ya que no son asuntos concluidos. Es necesario discutir críticamente sobre este campo de conocimiento para apoyar el diseño de las acciones públicas dirigidas a su prevención.

El objetivo de este trabajo es discutir articuladamente resultados de la propia investigación empírica de los autores con el apoyo de otros estudios y conceptos clave, abordando descriptivamente las causas y elementos asociados a los abusos y maltratos de hombres mexicanos hacia sus parejas mujeres y su relación con las acciones públicas requeridas para su prevención. Se analiza la incidencia de elementos culturales, sociales y estructurales en el proceso psicosocial y subjetivo de los varones para responder las preguntas: *¿Cuáles son las causas de la violencia de hombres hacia sus parejas mujeres?* y *¿Se deberá a que los hombres están enojados por los cambios en los roles de género a nivel social y personal?* Cabe destacar que se aborda la causalidad en hombres comunes, no de los hombres con antecedentes de violencia criminal o con rasgos psicopáticos, cuyos ataques y gravedad responden principalmente a otras causas, características y perfil del abusador, aunque también incluyan elementos sexistas en diferente medida.

Antecedentes

Agresividad y violencia

Para que un acto y quien lo ejerza se considere violento, es necesario que sea considerado como tal por un proceso colectivo de significación que le atribuya ese sentido en un contexto determinado; por lo tanto, la violencia es una construcción social (Lolas, 1991). La acción violenta es normada por ideas, creencias y prácticas que otorgan sentidos de legitimidad a los

actos o los condenan (Hernández Rosete, 1998). La raíz etimológica del término remite al concepto de fuerza, ya que implica su uso en algún tipo; a su vez, el uso de la fuerza remite al concepto de poder, es decir, una manifestación del ejercicio del poder mediante el abuso en el empleo de algún tipo de fuerza en la acción humana (Galtung, 1989), y frecuentemente, la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales y/o simbólicos que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, etcétera (Corsi, 1995).

Una definición de violencia debe considerar también a las omisiones que pueden causar daño, siempre y cuando sean decisiones voluntarias, además de la transgresión del derecho de la víctima a conservar su integridad (Torres Falcón, 2001). La definición de la Organización Mundial de la Salud es la siguiente: “el uso intencional de fuerza o poder físico, real o en forma de amenaza, contra uno mismo, otra persona o contra un grupo o comunidad, que resulta en o tiene una alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daño psicológico, desarrollo inadecuado o de privación”; en los tipos de violencia que reconoce, incorpora la direccionalidad de los actos, aunque no menciona a las finalidades de los mismos: *autoinfligida, interpersonal y organizada* (OMS, 2004).

La agresividad y la violencia suelen considerarse como sinónimos pero no lo son, ya que a diferencia de los ataques violentos, la agresión proveniente de la agresividad nace de un potencial biológico que se acciona como respuesta a un estímulo arbitrario y busca generar daño para la defensa-sobrevivencia, no importando si la amenaza es una persona, animal u objeto; es decir, no importa su direccionalidad. Asimismo, está ligada a la lucha por la reproducción de las especies animales en periodos definidos, exceptuando a la humana que la realiza todo el año (Lolas, 1991). Para el Modelo General de Agresión (GAM, por sus siglas en inglés), se consideran a *la persona* y a *la situación* como las variables de entrada, es decir, que la interacción entre las características de una persona (predisposición genética, sexo, rasgos de personalidad, actitudes, etcétera) y la situación (condiciones adversas, armas, información, etcétera), son punto de partida del comportamiento agresivo.

vo. La cognición, estado de ánimo y emoción, así como las respuestas motoras expresivas y la excitación, son mediadores entre las situaciones y la personalidad durante la agresión (DeWall y Anderson, 2011).

Por otro lado, las acciones violentas implican una dirección específica en sus manifestaciones, es decir, hacia personas o grupos seleccionados por alguna característica o condición específica, y su fin no es sólo dañar (como sería para un acto producto de la agresividad) sino controlar, someter o abusar (aunque siempre causa daño). La violencia representa una lógica racional que utiliza estrategias y métodos al servicio de elementos subjetivos ligados a motivaciones e identidades construidas por consensos sociales-personales (Galtung, 1989). Se presenta ante los conflictos y oposiciones de diferentes voluntades y comúnmente está normalizada por los sujetos para justificar su ejercicio, es decir, para coaccionar, imponer o abusar de lo(s) diferente(s) y/o inferior(es), reales o simbólicos (Lolas, 1991).

Muchos abusos son tolerados o promovidos por la sociedad, como ocurre con la violencia de pareja, el maltrato infantil, el abandono de adultos mayores, el asesinato de personas no heterosexuales o miembros de ciertos grupos étnicos, violando así varios derechos humanos fundamentales. Por lo tanto, ante la pregunta ¿estos hechos pueden considerarse agresión?, se debe considerar que independientemente que el ser humano posea disposiciones agresivas innatas, estas agresiones fuera de control son violencia, una agresividad hipertrofiada, ya que el hecho de ser agresivos por naturaleza no conlleva a aceptar que también por naturaleza seamos violentos. La violencia es el resultado de las transformaciones culturales (Litke, 1992; Ramos-Lira y Saucedo González, 2010).

Existen tres formas de legitimar la violencia: la institucional para preservar el orden o impartir justicia, la de las minorías o grupos contestatarios que la justifican por la búsqueda de justicia, y; las mayorías silenciosas se inclinarían a justificar una u otra violencia: ya sea por sentirse protegidos ante quien tiene mayor poder o identificados con las demandas de una minoría; ignorarla por el malestar que produce observarla es otra posibilidad (Piper, 1999). Además, se pueden considerar tres variantes de la violencia, la directa, la estructural y la cultural (Gal-

tung, 1989): la *violencia directa* se presenta entre personas o grupos y es visible; la *estructural* se origina en las instituciones, en la asignación de jerarquías debido a alguna condición biológica o social y el reparto desigual del poder, y; la *violencia cultural* se refiere a los símbolos, los valores y las creencias arraigadas en el imaginario social y en las mentalidades, que producen y reproducen relaciones de desigualdad social.

La violencia está acompañada de un doble discurso que la promueve y aplaude cuando se presenta como un espectáculo público alusivo a la tragedia del otro y al mismo tiempo, otra narrativa social y jurídica que la condena (Lolas, 1991; Torres Falcón, 2001). En el ámbito privado, estos esquemas sociales se reproducen de tal forma que se reprueba cuando ésta se encuentra afuera, pero cuando sucede en el interior de los hogares se aprueba, tolera y justifica con las mismas formas que en un contexto social más amplio (Castro, 2004).

Para este trabajo, consideraremos a *la violencia* como un concepto construido socialmente que describe prácticas sociales en el marco de relaciones de poder, siendo la desigualdad de éste un elemento importante para favorecer su aparición. No es sinónimo de la agresión producto del potencial biológico de agresividad, aunque un ataque puede ser una estrategia o medio de la violencia para alcanzar objetivos específicos dados por los significados culturales-sociales incluyendo los relativos a las diferencias de los sexos. Es una decisión humana que implica acciones u omisiones con direccionalidad específica y causa algún tipo de daño, aunque no sea su principal finalidad. El acto violento trasgrede derechos y voluntades desde diversas justificaciones y es experimentado de diferente manera según sus actores, manifestándose a niveles estructural, cultural o interpersonal; en el caso de la autoinfligida, el agresor y la víctima son la misma persona.

Desarrollo

¿Cuáles son las motivaciones de los ejercicios violentos de los hombres hacia la pareja?

Particularmente, la violencia doméstica es causada en gran parte por razones de género y las creencias que justifican la violencia, entre otras variables sociales, relacionales y personales (Bo-

laños y de Keijzer, 2020; Mullender, 2000; Scott, 1990). A partir de los años setenta del siglo pasado, se comenzó a hablar de *violencia intrafamiliar*, y posteriormente de *violencia familiar*, para incluir a las *relaciones de hecho*, es decir, concubinatos, amasiatos, exparejas y otros vínculos políticos; de esta forma, el acento se desplazó del entorno físico a los lazos de parentesco. La conducta violenta en estas relaciones interpersonales es sinónimo de abuso de poder ante la confianza depositada o el afecto del vínculo, y se denomina *relación de abuso* (Corsi, 1995; Torres Falcón, 2001).

Cualquier miembro de la familia puede ser agente o víctima de la relación abusiva; sin embargo, las estadísticas muestran que es el adulto varón quien con más frecuencia utiliza las distintas formas de abuso. La violencia familiar se delimita en tres categorías: el *maltrato infantil*, la *violencia conyugal* y el *maltrato a ancianos* (Corsi, Dohmen y Sotés, 1995; Mullender, 2000). Respecto de los tipos de violencia interpersonal, una posible categorización es la siguiente: *violencia física*, *violencia psicológica*, *violencia sexual* y *violencia económica o patrimonial* (Heise, Pitanguy y Germain, 1994; Torres Falcón, 2001; OMS, 2004).

Aunque todavía se encuentran presentes en el imaginario social (Castoriadis, 2003), en el ámbito profesional es menos frecuente el intento de justificar la violencia de los hombres hacia las mujeres con los mitos de la violencia masculina (Batres Méndez, 1999; 2003) o mitos de la violencia familiar (Corsi, 1995; Mullender, 2000), que restaban responsabilidad al hombre que abusa sosteniendo como causante de los ataques al abuso de alcohol, la psicopatología, la baja autoestima, problemas en manejo de la ira, el hacinamiento, la pobreza, la baja escolaridad, entre otros factores asociados (Hernández Rosete, 1998; Holtzworth- Munroe *et al.*, 1997), que si bien inciden en la experiencia personal de malestar, estrés social o la manera particular en que se presentan los abusos (Mederos y Perilla, 2001; Sandín, 2003), no justifican la elección de violentar a la pareja u otros familiares en el marco de los conflictos con vínculos intensos y las relaciones de poder.

Paralelamente a la causalidad individual de la violencia contra la pareja mujer de cada hombre y en relaciones de pareja con dinámicas particu-

lares, las cuales ameritarían trabajos específicos para abordar los principales ejes de análisis de cada una, la violencia de género hacia las mujeres de todos los grupos de edad (OPS, 2008; OPS, 2013) tiene su origen principalmente en la lógica de la imposición, el control y/o dominación, construida sobre la desigualdad sustantiva proveniente de los significados de la diferencia de los sexos, incluida la división sexual del trabajo (Garduño, 2011). Un acto de abuso de poder o violento puede ser un instrumento para imponer voluntades e ideas o mantener como dominantes ciertos modelos del mundo, mostrando la necesidad de estudiar al poder mediante sus estrategias y modos de acción sobre la posible acción de los otros (Piper, 1999).

La violencia por razones de género es una herramienta de muchos hombres para hacer valer la creencia del derecho a ciertos privilegios y el permiso social para llevarla a cabo, fungir como un mecanismo compensatorio individual y/o un método para solucionar diferencias y mantener el control, es decir, se aprende a usar en la vida cotidiana con diferentes utilidades (Ramírez Rodríguez, 2005). La que practican muchos hombres se puede analizar desde el planteamiento de la triada de la violencia masculina, la cual postula que se puede ejercer en tres direcciones: a) hacia mujeres conocidas y desconocidas en el ámbito interpersonal, b) contra hombres que se consideran inferiores por alguna condición real o simbólica y c) hacia ellos mismos, de forma letal o no (Kaufman, 1999).

Castro (2004) considera que aquellas parejas dominadas por los hombres y que presentan alto grado de conformidad con tal arreglo, pueden ser clasificadas como ejemplos de dominación simbólica o *violencia simbólica*, caracterizada por ser asumida como parte del propio discurso, es decir, como actos dentro de una relación *normal*. Por ello, no es un factor de conflicto entre dominante/dominado; es una visión de mundo compartida e internalizada (Bourdieu, 2001), lo que Ramírez Rodríguez (2005) ha denominado como “relaciones de poder-resistencia suave”. La violencia simbólica y los estereotipos de género forman parte del mismo modelo de género que los *mitos del amor romántico* presentes en muchos vínculos de pareja. Estos elementos mandatan las atribuciones y roles complementarios que “debe de cumplir” cada uno de los inte-

grantes de la pareja, que contribuyen a generar relaciones de desigualdad, dominio simbólico o real y se convierte en la base para el surgimiento de actos violentos:

- a) Existe solamente una pareja ideal;
- b) Unidos, hasta que la muerte los separe;
- c) El amor todo lo puede cambiar y/o “con mi amor lo(a) voy a cambiar”;
- d) Los celos y la posesión significan “que le intereso y que me tiene atención”;
- e) Hay que esperar todo de la otra persona;
- f) Acceder siempre a tener relaciones sexuales por amor o unión (el débito conyugal);
- g) Un bebé pondrá fin a los problemas de la pareja;
- h) Amar es sufrimiento y sacrificio;
- i) Hay que perdonar y olvidar los excesos de la violencia en nombre del amor;
- j) Ceder ante el maltrato por no estar sola(o). (Ruiz y Fawcett, 1999.)

Este proyecto del *amor romántico* es muy poderoso al ser ampliamente compartido por hombres y mujeres (Ruiz y Fawcett, 1999), y forma parte de la construcción de las identidades individuales, sentidos de vida, expectativas sobre las relaciones y caracteriza el deseo erótico (Scott, 1997 y 1990; Connell, 2003) y genera vínculos afectivos intensos, aunque no forzosa-mente sanos o nutricios.

Sobre los actos violentos en pareja o familia, es importante considerar la presencia de una serie de *dispositivos* sociales que la justifican y reproducen. Estos elementos, al igual que los estereotipos de género y los mitos del amor romántico, se ubican en el imaginario social (Castoriadis, 2003), sentido común, el refranero popular, las manifestaciones artísticas y el desconocimiento en la materia, y son efectivos en orientar los comportamientos de los sujetos:

1. La *negación o minimización* del problema que realizan las personas que ocupan puestos de decisión y son encargados de formular las políticas públicas. Con ello, el ciudadano común supone que la violencia hacia las mujeres casi no ocurre, no tiene mayor relevancia o que sus consecuencias son mínimas.
2. El segundo dispositivo es el que denomina el de la *idealización*, que consiste en la generalización de la creencia de que el hogar es el lugar más seguro

para las mujeres, siendo que diversas investigaciones han mostrado lo contrario.

3. La *privatización* que subyace en refranes insertos en la sabiduría popular, tales como “los trapos sucios se lavan en casa”. Cuando éstos se usan en relación con la violencia hacia la pareja, es el tercer dispositivo. Esta información popular se hace presente en los tribunales que se resisten a penalizar a los agresores o en la atención médica que se empeña en definir a la violencia como un problema “privado”.

4. El cuarto dispositivo es el de la *justificación* que subyace en el imaginario social; postula que “a ellas les gusta” o que “sienten que no las quieren, si no les pegan”; además, se suele culpabilizar a quien recibe la violencia, con frases como “por algo será”, es decir, que las mujeres deben de haber dado “motivos” para haber sido violentadas.

5. La *equiparación* que hacen muchos hombres en su defensa ante el problema de la violencia hacia la pareja es el quinto dispositivo. El argumento aquí consiste en que en todo caso es igualmente frecuente y serio el problema de la violencia que ejercen las mujeres contra los hombres. (Castro, 2004.)

Estos dispositivos regulan la interacción entre hombres y mujeres e influyen en la manera que es percibida socialmente la violencia hacia las mujeres. Operan en dos niveles: el individual, en el cual los propios agresores recurren a estos discursos/prácticas; y el social, donde estas representaciones y clichés forman parte del imaginario colectivo que permite la perpetuación y legitimación de esta violencia de género (Castro, 2004).

Según Goldner *et al.* (1990), la violencia masculina es simultáneamente *instrumental* y *expresiva*, considerando a su instrumentalidad como un método de control social y una estrategia al servicio de la dominación que el hombre ejerce en un sistema patriarcal. En este sistema que opera con una lógica de desigualdad y dominación, la violencia guarda relación con las crisis individuales de muchos hombres ante los atentados contra la identidad genérica de “autoridad masculina”, por las cuales realizan abusos que mantienen el orden dominante de género. En su otro sentido, el expresivo, la violencia suele entenderse como una experiencia regresiva, relacionada con el malestar producto de la historia

de vida u otras causas y como un sentimiento de “perderse”, que se produce de forma paralela al sentido instrumental. La expresión del malestar psico-corporal que se realiza en ciertos actos violentos, se dirigiría a intentar paliarlo por el propio sujeto (Goldner *et al.*, 1990; González y Villacorta, 1998). Respecto de los abusos instrumentales, Batres Méndez (1999) comenta que son cuatro las actitudes que llevan a un hombre a convertirse en abusivo:

- 1) *El control*. Piensa que tiene el derecho de controlar a su pareja en lo económico, en sus decisiones y en el ámbito de lo sexual. Si no obtiene el control, cree que puede utilizar la violencia abierta o la coerción para transmitir un mensaje por medio de la imposición sobre cómo “deben ser” las cosas.
- 2) *El “derecho” a ver satisfechas todas sus necesidades por los miembros de su familia*. Cree que es responsabilidad de su compañera cuidarlo física, emocional y sexualmente, además de que debe cuidar de la casa, hijos/as, darle apoyo, estar siempre dispuesta sexualmente y prestarle atención. Cuando no recibe esa respuesta, cree tener derecho (razón) para imponer un castigo físico o emocional, es decir, muestra la lógica pedagógica de la violencia: el castigo para mantener la lógica de la relación.
- 3) *La cosificación de la pareja*. Implica la consideración de que la pareja es inferior a él o un objeto entre otros de su posesión. Este proceso de convertirla mentalmente en una cosa facilita el uso de la violencia, ya que con la adecuada “justificación”, se puede atacar más fácilmente a una mesa, una puerta, una loca, una puta o una necia, es decir, a un objeto que a una persona.
- 4) *La posesión*. Se basa en la creencia de que la mujer en relación con él no es más una de sus pertenencias, y por ello, puede hacer lo que considere necesario para mantenerla como su posesión: “Mía o de nadie”. Esta distorsión cognitiva es comúnmente el fundamento del homicidio, un acto que es premeditado y resultado de sentirse con derecho al control y la posesión propiciado por la misoginia. (Batres Méndez, 1999.)

Izquierdo Benito (1998) considera que ante la percepción de amenaza a la “superioridad-autoridad” en la relación de pareja, muchos hombres acuden al referente primario con el que construyeron su identidad genérica “la fuerza”.

La negativa a esa “autoridad”, es decir, ante la posibilidad de la no existencia en la vivencia subjetiva, se recurre a este referente primario para imponerse, es decir, para existir/ser como “hombre”. Esta crisis de autoridad que implica un mensaje de negación al yo, suele ser sumamente dolorosa para muchos hombres, ya que se está jugando la negativa a varias identidades; es decir, el conflicto de pareja en lo relacional, pone en tensión todo un sistema social internalizado que está fundamentado en jerarquías sociales que brindan privilegios a los hombres: en lo social, lo masculino frente a lo femenino; en lo familiar, padre-esposo, frente a la esposa-hijos hijas; en la pareja, el hombre frente a la mujer; y en lo personal, la existencia frente al dolor de la no-existencia psicológica. Así, la vivencia ante la negativa identitaria en el yo, suele percibirse desde la dicotomía, es decir, como lo contrario a “lo negado”, y es intensa y dolorosa, además de desencadenar una serie de respuestas subjetivas, corporales y comportamentales.

Con base en este proceso de construcción de identidad influido por los significados de la cultura, también se establecen “derechos” y relaciones de servidumbre en muchas parejas, que son apuntaladas por la violencia ante la presencia de actos de resistencia a esa dinámica. Al aprender ciertas creencias de superioridad sobre las mujeres en las relaciones con las parejas, muchos hombres exigen actos de servidumbre o *servicios* para sus personas, es decir, que las parejas utilicen sus recursos y potenciales para el beneficio de ellos. Los *servicios* surgen de necesidades legítimas que las personas tienen, pero en lugar de satisfacerlas por ellos mismos, muchos exigen que las mujeres lo hagan para ellos en la vida cotidiana sin que los hombres realicen lo solicitado de manera inversa, ya que lo consideran un “derecho de los “hombres” y no de las mujeres (Montoya Tellería, 1998). Se identifican seis tipos de servicios que muchos hombres solicitan a sus parejas:

- 1) Que ella lo atienda;
- 2) Que ella lo entienda;
- 3) Que ella le sea fiel;
- 4) Que ella lo deje dirigir la relación de pareja;
- 5) Que ella tenga hijos para él y
- 6) Que ella dependa económica y emocionalmente de él. (Montoya Tellería, 1998.)

Ésta es una de las principales motivaciones arraigadas y profundas de los hombres para el ejercicio de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja: la negativa a cumplir alguna de estas ideas tradicionales-servicios que están confundidas con la propia identidad o yo (Izquierdo Benito, 1998; Montoya Tellería, 1998).

Consecuencias de los abusos

Los hombres comunes que ejercen violencia familiar generan diversas consecuencias y efectos en las víctimas y en la relación dependiendo los tipos de abusos, pero principalmente, debido al tiempo de duración. Frecuentemente, no identifican las consecuencias negativas que les afectan directamente, y en algunos casos, buscan alternativas para modificar tales situaciones, sin que ello se confunda con una motivación personal para cambiar sus patrones de actitud y comportamiento. Muchos de estos hombres experimentan la emergencia de nuevos conflictos que suman a los que dieron origen al abuso familiar, aumentando los daños y consecuencias en diferentes relaciones, vínculos o espacios, contextos domésticos hostiles y presentan miedo a la separación de la pareja y/o hijos/as, además de diferentes grados de estrés y problemas en los ámbitos laboral y legal.

Por ejemplo, un estudio con hombres mexicanos que ejercieron violencia familiar reportó que algunos experimentan una sensación de superioridad ante los conflictos con la pareja y cierto grado de malestar durante el ejercicio de la violencia, arrepentimiento y culpa después de los eventos graves. Respondieron al malestar tratando de reconciliarse con acciones indirectas, tales como cumplir con labores que abiertamente se negaron a realizar durante varios años; otros, culparon a la pareja por los eventos de violencia. Se destaca que la principal motivación de estas respuestas fue el miedo al abandono debido a la dependencia emocional de la pareja (Ramírez Solórzano, 2002). Algunas de estas respuestas se pueden analizar a partir del *remedial work* en las relaciones abusivas, entendido como un “esfuerzo para remediar” actos de conducta perjudiciales y limitar los daños propiciados por el abuso, destinado a cambiar el significado del acto ofensivo en uno que se considera aceptable. Un estudio anglosajón sobre ello reportó que son tres

los dispositivos presentes: 1) recuentos de los hechos violentos, 2) disculpas y 3) solicitudes hacia la pareja. Los recuentos buscan quitar responsabilidad sobre los abusos por medio de culpar a la pareja, no “recordar” parcial o totalmente los hechos, la minimización de los actos y justificarlos por el abuso de alcohol. Las disculpas tratan de olvidar el evento y asumen cierto grado de responsabilidad y las solicitudes a la pareja, que equivalen a los *servicios* señalados por Montoya (1998), responsabilizan a la pareja de los abusos debido al incumplimiento de las exigencias *naturales* del hombre (Cavanagh *et al.*, 2001).

Algunas motivaciones para buscar apoyo profesional con el fin de atender los abusos familiares son las consecuencias negativas en la salud de la pareja y por el maltrato a hijos e hijas, el temor a la separación familiar y de pareja, denuncias por maltrato, demandas de divorcio y la patria potestad de los hijos/as (Bolaños-Ceballos, 2008). Son pocos los varones que tienen una motivación personal para responsabilizarse de sus actos; sin embargo, al buscar algún tipo de apoyo abren la posibilidad de detener el maltrato hacia mujeres en el presente y en futuros vínculos de pareja (Echeburúa *et al.*, 2004). Es menos frecuente que acudan voluntariamente (por su propio pie) y mayormente son referidos de manera obligada a los programas para complementar la atención a las víctimas como parte de una respuesta comunitaria e institucional al problema de la violencia doméstica (Mederos y Perilla, 2001; Gondolf, 2004).

Sobre el posible cambio al asistir programas reeducativos, un estudio relacional de tres casos en la Ciudad de México reportó la modificación del maltrato emocional en gran medida y motivación al cambio; modificación de la violencia física y emocional grave en gran medida, persistiendo abusos psicológicos; eliminación de los abusos físicos y mantenimiento de la violencia emocional grave; detener la violencia emocional grave y motivación al cambio; búsqueda de apoyo psicoterapéutico en un caso. La reincidencia reportó abusos similares a lo presentado antes del programa y *Remedial work*. Una condición subjetiva asociada a la violencia de pareja y la reincidencia fueron experiencias posiblemente traumáticas durante la infancia debido a la exposición directa e indirecta a la violencia doméstica y abuso sexual infantil (Bolaños-Ceballos, 2008).

Clasificaciones de hombres que ejercen violencia contra la pareja

Los elementos abordados en los apartados anteriores permiten observar que los hombres que ejercen violencia contra la pareja en relaciones heterosexuales no son iguales en su causalidad, experiencia, manifestaciones y fines de los maltratos, y aunque el género explica muchos de los abusos, se deben comprender a partir de varias condiciones y elementos. La categorización de los hombres maltratadores desde el ámbito clínico permite comprender organizadamente algunas motivaciones de los maltratos y abusos, además de ser base del diseño de intervenciones para subpoblaciones. En la tabla 3 se presentan características generales de los hombres que ejercen violencia a partir de cuatro grandes esferas psicológicas: cognitiva, emocional, comportamental e interaccional (Corsi *et al.*, 1995; Whaley Sánchez, 2001):

Tabla 3
Caracterización de los hombres que ejercen violencia hacia su pareja

Esfera	Características	
Cognitiva	<ul style="list-style-type: none"> * Creencias rígidas sobre los roles de género. * Creencias sobre la validez del uso de la violencia. * Distorsiones cognitivas: personalización y generalización. * Autopercepciones: de amenaza, falta de poder, pérdida de control de la situación. * Autoconversaciones negativas y cosificación de la pareja acompañadas de activación fisiológica. 	<ul style="list-style-type: none"> * Experiencia de control que se autoreforza * Justificación de los abusos por medio de racionalizaciones. * Minimización o negación de la violencia. * Externalización de la culpa. * Ceguera selectiva y equiparación de la violencia en la relación de pareja.
Emocional	<ul style="list-style-type: none"> * Restricción emocional. * Inhabilidad para verbalizar necesidades y vulnerabilidades. * Racionalización de los sentimientos. * Dependencia emocional hacia la pareja. * Vivencia de inseguridad o inferioridad que necesita ser compensada. 	<ul style="list-style-type: none"> * Dificultad para discriminar entre deseo sexual y deseo de poder. * Falta de empatía con los pensamientos y emociones. * Problemas de apego con la pareja. * Ansiedad o ira ante el abandono y/o pérdida de control.
Comportamental	<ul style="list-style-type: none"> * Uso del lenguaje en tercera persona y de condicionales. * Ejercen diferentes tipos de violencia. * Doble fachada. * Antecedentes de violencia con otras parejas. * Resistencia al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> * Déficit en el control de impulsos. * Abuso de sustancias. * El comportamiento violento se autorrefuerza al reducir la tensión y recuperar el control.
Interaccional	<ul style="list-style-type: none"> * Aislamiento. * Evitan intimidad. * Dificultad para pedir ayuda. * Inhabilidad para resolver conflictos de forma no violenta. 	<ul style="list-style-type: none"> * Conductas para controlar. * Celos, manipulación y actitudes posesivas. * Buscan mujeres a las que puedan dominar. * Control de la distancia emocional en la relación.

Fuente: elaboración propia con base en Corsi *et al.* (1995) y Whaley Sánchez (2001).

Para un análisis pormenorizado, existen categorías planteadas desde el campo de la psicología clínica que distinguen tipológicamente entre sus características. Por ejemplo, Wexler (2007) identifica cuatro tipos de hombres que ejercen violencia en el espacio doméstico: tipo I, tipo II, tipo III y tipo IV (tabla 4):

Tabla 4
Tipos de hombres que ejercen violencia en el espacio doméstico
de acuerdo con la clasificación Wexler

Tipos I, II, III, IV

I) Antisociales: cometen violencia instrumental. La agresión funciona mejor para ellos; presentan una capacidad limitada para la empatía y el apego. Tienen las actitudes más rígidas y conservadoras sobre las mujeres; pueden ser violentos ante varias situaciones y varias víctimas. Son más beligerantes en general y es probable que abusen de sustancias tóxicas y que tengan historial delictivo; demuestran poco remordimiento y reportan niveles de enojo bajos o medianos.

II) Los “sólo familia”: son de carácter dependiente y celoso. Se inclinan a suprimir las emociones y retirarse, aunque estallan después de largos periodos de rabia desbordante inexpresada. Tienden a cometer actos de abusos sólo en la familia, y son generalmente menos severos que en el tipo I; son menos agresivos en general y normalmente sienten remordimiento por sus acciones.

III) Los “Disfórico/fronterizo” o “emocionalmente volátiles”: tienden a ser violentos sólo dentro de su familia, pero están más aislados socialmente y son menos competentes socialmente que los otros golpeadores. Exhiben los niveles más altos de depresión, enojo y celos, y encuentran maneras de malinterpretar a sus parejas y culparlas por sus estados de ánimo. La depresión y los sentimientos de insuficiencia son prominentes y tienen más probabilidad de tener una personalidad esquizoide o volátil/inestable.

IV) Los “reactores vagales”, “cobras” o psicópatas: son los golpeadores más severos y tienen bajas medidas de excitación durante las interacciones agresivas con sus parejas (algo totalmente inusual en esas circunstancias), ya que su sistema nervioso está extrañamente desconectado de su conducta. Controlan deliberadamente en forma de manipuleo lo que pasa en la interacción marital. No es probable que los hombres que funcionan de esta forma puedan ser afectados por un tratamiento conocido, y por ello, es probable que no lleguen a uno. Se les llama “cobras” por su habilidad de ponerse quietos y enfocados antes de atacar a su víctima. Manifiestan muchas de las características de la conducta psicopática clásica (que no es necesariamente típico de los golpeadores tipo I). Este tipo de agresores de pareja son poco comunes.

Fuente: elaboración propia con base en Wexler (2007).

Otra categorización es la propuesta por Dutton y Golant (1997) presentada en la tabla 5, la cual divide a los hombres que ejercen violencia en tres posibles perfiles. Se puede observar que los *Tipo I* que menciona Wexler son similares a los llamados por Dutton y Golant como *hipercontrolados* (con dos tipos: *Pasivo* y *Activo*). Además, los *cíclicos* o *emocionalmente inestables* de esta tipología son parecidos a los tipos II y III de la anterior:

Tabla 5
Tipología de hombres que ejercen violencia
de acuerdo con la clasificación de Dutton y Golant

Tipo	Características subjetivas	Patrón de abuso
Emocionalmente inestables	<ul style="list-style-type: none"> * Sensación de impotencia con preocupación por el poder externo (dominio). * Vergüenza y humillación que procuran a otros para suprimirla. * Exigen cosas imposibles de cumplir y por ello castigan. * Dificultad para identificar y descubrir sus sentimientos. * Estados de ánimo cíclicos que se alternan: “malhumorados, irritables, celosos y cambiantes”, hasta estados vulnerables, arrepentimiento e infantilizados después de los eventos de violencia. * Temor a la intimidad: ser “abandonados” o ser “absorbidos”. * Intensa necesidad de controlar la intimidad. * Alta percepción de abandono de la pareja y reacción de temor y furia. * Poca tolerancia a la frustración frente a la pareja. * Reaccionan con ira y distancia emocional ante una posición dominante de la pareja. 	<ul style="list-style-type: none"> * Abusos cíclicos exclusivamente en el contexto íntimo. * Actúa para controlar. * Adecuan las estrategias verbales y emocionales según las reacciones de la pareja. * Manipulación de las personas con una relación íntima. * Utiliza todas las manifestaciones de violencia.

Continúa Tabla 5

<p>Hipercontrolados</p>	<p><i>Pasivo:</i> * Frente a los conflictos, toma distancia o se cierra. * Evita el contacto emocional con la pareja. * Agresión pasiva. <i>Activo:</i> * Fanático del control; minucioso, perfeccionista y dominante. * Puede extender a otras personas su necesidad de dominación. * Explosiones de ira súbitos después de un largo periodo de acumulación de frustración ante acontecimientos externos. * Observancia estricta de los roles dominantes de género y educación en casa. * Busca subordinación femenina en relaciones de servidumbre. * Aparentan estar distanciados de sus sentimientos.</p>	<p>* Busca la dominación y el aislamiento de la víctima. * Maltrato verbal, emocional y económico. * Utiliza largos monólogos y técnicas de lavado de cerebro. * Critica, humilla a la pareja y pone a los hijos en su contra. * Suelen impedir que la pareja cuente con recursos sociales y económicos propios.</p>
<p>Psicopáticos</p>	<p>* Antecedentes delictivos, penales o conductas antisociales. * No es capaz de ser empático con la víctima. * No experimenta culpa después de los episodios violentos. * Se resiste a analizar o discutir los problemas del pasado. * Tiene proyectos poco realistas para el futuro.</p>	<p>* Puede graduar su conducta violenta para no dejar huellas. * Ejerce violencia contra otras personas y en otros contextos. * Calcula fríamente la utilización de su conducta violenta para dominar. * Usa todas las manifestaciones de la violencia.</p>

Fuente: elaboración propia con base en Dutton y Golant (1997).

Para el caso de los llamados *psicopáticos*, *re-actores vagales*, *cobras* o *psicópatas* según las tipologías (Dutton y Golant, 1997; Wexler, 2007), debido a que no experimentan una amplia gama de emociones, entre ellas la culpa, y a que no tienen posibilidad de generar empatía con el sufrimiento de las personas víctimas, sus posibilidades de cambio son mínimas. Esta población no está considerada dentro de lo planteado en los apartados anteriores sobre las causas de la violencia de pareja los varones comunes.

Esta última clasificación permite observar claramente lo planteado para el diferente carácter de la violencia: el instrumental y el expresivo. Los hombres que responden al tipo *hipercontrolado* tienen un patrón de abuso más cercano a la *violencia instrumental*, la cual responde a la subjetividad relacionada con un fuerte control y la sumisión de la pareja, según su sistema de creencias y los patrones culturales de género. Principalmente instrumentan formas de violencia emocional y psicológica, así como con el manejo de los recursos materiales para lograr su principal objetivo: el dominio y control de sus relaciones de pareja y familiares.

Con características similares a los tipos II y III se identifica a los llamados *cíclicos* o *emocionalmente inestables*, los cuales tienen una experiencia subjetiva (cognitiva y emocional) más orientada a experiencias de temor, frustración, vergüenza, humillación, ira, celos y culpa. En

general, no identifican las emociones asociadas a sus percepciones, creencias, mitos y valores; además, ejercen todos los tipos de violencia dependiendo las acciones de la víctima, incluida la física, con finalidades que tratan de mitigar malestar emocional; es decir, para responder, controlar o disminuir esa experiencia. Los hombres que se encuadran en este tipo muestran de manera más clara el *carácter expresivo de la violencia*, aunque abusan de sus parejas orientados por su sistema de creencias.

¿Los hombres están enojados por los cambios en los roles de género?

La segunda interrogante que estructura este trabajo se dirige a cuestionar la posible crisis masculina producto de los cambios históricos en las relaciones de género a nivel social y personal, considerando desde la mirada inexperta que tal vez “los hombres se encuentran enojados” por ello. Consideramos que la experiencia de malestar detrás de los cambios genéricos y la crisis masculina es más compleja y no se limita al sentimiento de enojo, aunque la incluye.

Los avances en derechos humanos, los feministas en el ámbito social y académico desde mediados del siglo pasado, las crisis económicas en occidente e importantes avances tecnológicos dieron como resultado cambios sociales e interpersonales en torno a la modificación de

los roles de género: la inserción de las mujeres al mercado laboral, la sexualidad de las mujeres ya no ligada exclusivamente a la procreación por la aparición de “la píldora” como parte de los derechos reproductivos y derechos sexuales y los movimientos de reivindicación de las sexualidades gay y lesbianas (Gomáriz Moraga, 1992).

En ese contexto, la condición masculina pasó a ser un problema que estudiar con la puesta en crisis del rol masculino como proveedor económico de la familia (eje constitutivo de la subjetividad masculina tradicional) y sus efectos en la pérdida de un área significativa de poder en las relaciones de pareja y en lo social. La alteración del balance entre el poder social y el dolor personal en los hombres tuvo como consecuencia el surgimiento de diferentes malestares y la percepción de detrimento de poder en sus hogares y vidas, ya que muchas mujeres se han hecho de diversos recursos (por lo menos económicos) con los que cuentan para enfrentar sus relaciones de pareja y sus vidas en general. En otras palabras, al mismo tiempo que la opresión de las mujeres se problematiza, muchas formas de esta opresión se convierten en problemas para los hombres (Kaufman, 1997). En la actualidad, la clase, la etnia, la orientación sexual, la edad, entre otras condiciones físicas y sociales, se han convertido en elementos de diferenciación masculina, por lo que en los estudios de género se habla de *masculinidades* (Burín y Meler, 2000).

En el ejercicio de poder entendido como constitutivo de las relaciones de género (Scott, 1997) está implicada la resistencia (Foucault, 1988), pero también el contrapoder (Villoro, 1998). Como se anota, las mujeres no necesariamente son sujetos pasivos de la acción ejercida por los hombres, sino que ofrecen distintas maneras de posicionarse frente al ejercicio de poder que adopta la faceta de violencia, así puede desde evadir (huir de la relación) hasta confrontar al hombre utilizando distintos recursos a su alcance (resistencia) e incluso disputar las representaciones, el mundo simbólico (contrapoder) que sustenta las relaciones establecidas al asignarle significados a la práctica de violencia, como calificar de delito a la acción violenta, pero sobre todo a la relación misma, poniendo la atención en la manera como se construye la relación. Bajo esta consideración, la atención no sólo está centrada en la violencia y sus efectos,

sino en la relación misma y por tanto, en el ejercicio de poder-resistencia-contrapoder (Ramírez Rodríguez, 2005) en contextos de asimetría social entre los géneros. De ahí que la comprensión de la violencia como constitutiva de ciertas configuraciones de masculinidad requiere de no sólo modificar las acciones coercitivas (tipos de violencia) sino lo que lo fundamenta, el orden sociogenérico, lo que deviene en un cuestionamiento que cimbra la posición de los hombres en los distintos espacios sociales y en particular en las relaciones de pareja.

La percepción de detrimento de poder en el caso de la crisis de empleo en hombres se relaciona con los problemas afectivos de los varones y tiene que ver con dos grandes estructuras de poder y sus efectos son dañinos para otras personas y los propios varones, ya que la situación de desempleo atenta contra su salud, además de ser un obstáculo para el logro de los derechos al trabajo y salud: el modelo económico globalizado que empobreció a las mayorías y los esquemas hegemónicos de género como principales determinantes de su salud-enfermedad-atención (Bolaños-Ceballos, 2014a; Tena Guerrero, 2007).

Estos problemas en la salud mental de los hombres se encuentran relacionados con el incumplimiento de uno de los mandatos/pilares del estereotipo masculino: el “no ser un buen proveedor”, que implica para muchos varones “no ser un verdadero hombre”, de manera que las prescripciones sociales incumplidas de trabajar y proveer repercuten en otras como las de proteger y guiar a la familia, vinculándose con una amplia constelación de emociones morales (sentirse obligado, sentirse responsable, entre otras) o que tienen una carga de displacer (enojo, preocupación, vergüenza, miedo, desánimo) (Ramírez Rodríguez, 2020). Esta experiencia de “malestares” se dirige también hacia el contexto más cercano de muchos varones, generando “molestares” hacia sus parejas, familiares y otras personas (Bonino Méndez, 1998).

Una investigación-acción realizada con hombres de la Ciudad de México en condición de crisis de empleo (desempleados y con empleo precario) (Bolaños-Ceballos, 2014b), reportó, además de recomendaciones sobre las características grupales de un posible dispositivo psicológico para apoyar a esta población y sus

alcances en términos psicoterapéuticos y reeducativos, que se trata de un posible problema de salud pública relacionado con varios problemas de salud y la violencia de pareja, que necesita de una construcción social argumentativa, documental y persuasiva para ser considerado oficialmente como tal (Castro, 2011). Las siguientes citas del estudio reflejan la posible relación con los abusos instrumentales y expresivos a partir de los conflictos de pareja, el malestar producto de la crisis, los estereotipos de género y las relaciones de poder:

Juan: “[...] se van creando una serie de conflictos. Si yo no tengo un trabajo remunerativo y hay una decisión, ¿quién la va a tomar? ¿Quién va a ser la autoridad? Un ente no puede tener dos cabezas, pero en la pareja, ¿ahí qué pasa? [...] La mujer quiere ocupar el lugar del hombre; o lo ocupa uno, o lo ocupa el otro [...]”.

José: “Aparece lo que cada uno trae: ‘Yo soy mujer y tú me mantienes’. Con una actitud de ‘¿qué te pasa?, ¿cómo quieres que yo aporte? [...] entonces fue cuando ella me dijo: ‘tenías que mantener una familia’. Y yo, cuántas veces fui de la idea de que era una responsabilidad de los dos; de que era una responsabilidad compartida. Entonces me dijo que yo era el responsable. Fue muy difícil después de que me quedé sin empleo [...]”.

Pedro: “De sus labios salió: ‘¿Y ahora qué? ¿Siempre vas a vivir así?’ [...] me afectó mucho [...] Yo me asumo como un hombre violento. Vas aventando violencia; entre más malestar, más violencia, porque no sé cómo manejarlo” (Bolaños-Ceballos, 2014b).

Para la determinación social del malestar psicológico y estrés que trata de paliarse mediante ataques a la pareja, se realizó un estudio con hombres de dos programas reeducativos por violencia familiar en la Ciudad de México (Bolaños-Ceballos y de Keijzer, 2020), los síntomas más comunes de estrés para ambos grupos: dolores musculares, insomnio y pesadillas, náuseas, dolor de estómago e indigestión, dolores de cabeza o mareos e irritabilidad o mal humor. El grupo con peores condiciones de vida reportó casi un 20% más de síntomas en comparación del otro. Los problemas cotidianos que posiblemente se relacionaron con los síntomas

de estrés fueron: la mala economía personal y familiar, preocupación por la salud de ellos y sus familiares, los malestares mentales o del área psicológica, las relaciones sociales, no satisfacer el ocio, el área familiar, el trabajo y carencias en sus viviendas. Además, señalaron carencias de apoyo social y en los programas gubernamentales, los cambios en las relaciones de género con las mujeres, los programas dirigidos a mujeres y no para hombres, la descomposición social e institucional, la violencia social, la criminalidad, la corrupción y la impunidad, que se potencian para generar múltiples experiencias de malestar, estrés o victimización.

Destacó que los abordajes que sólo consideran a la *masculinidad hegemónica* o la perspectiva de género para el trabajo con varones en sus diferentes condiciones y problemáticas, sin analizar la desigualdad social y en especial, las condiciones de vida, pueden ser insuficientes para explicar y modificar las causas de las afectaciones generadas y experimentadas por los varones. En relación con el género, los hombres señalaron a los cambios en las relaciones con las mujeres y los programas de apoyo en educación, económicos y para el trabajo dirigidos a mujeres, como causas de su malestar, reflejando el erróneo entendimiento social sobre las acciones afirmativas dirigidas a las mujeres y una ineficaz explicación oficial de la necesidad de ello, además de las condiciones de pobreza, desempleo y empleo precario de los hombres (Bolaños-Ceballos y de Keijzer, 2020).

Como se ha mencionado, el malestar psicológico y estrés determinado socialmente puede ser dirigido hacia la pareja e hijos/as mediante el *abuso expresivo*. Estos actos son producto de la necesidad legítima de los hombres de reaccionar ante la presencia del malestar psicológico y el estrés, pero en lugar de satisfacerla por medio de formas que no dañen, exigen que parejas e hijos/as participen como receptor de su catarsis (ataques), les brinden afecto y ayuden a manejar o disminuir su malestar (Bolaños-Ceballos, 2019). De los seis tipos de *servicios* que los hombres del estudio de Montoya Tellería (1998) les solicitaban a sus parejas, dos se pueden relacionar con los abusos expresivos: “Que ella me atienda” y “Que ella me entienda”. El carácter expresivo de la violencia tiene mayor presencia en estos casos (el instrumental, menor), ya que

tienen la finalidad de hacer catarsis del malestar estrés por medio de ataques verbales y/o físicos, permitidos por las ideas dominantes de género que direccionan el acto. Algunas citas de hombres que participaron en el estudio muestran lo señalado:

David (Empleado de tiempo completo, 22 años, soltero): “Como sintiendo ‘olla express’, pero la olla explota y te ensucia, y te llena de todo a todo. O sea, deja todo aquello hecho un desmadre. Y después dices ‘le hubiera bajado tantito a la flama, y todo se hubiera arreglado ¿no?’. Y luego viene la cruda moral. Viene la culpa, el arrepentimiento y te sientes peor”.

Edgar (Comerciante, 43 años, casado): “Es que ahí estás viendo la diferencia de debilidades, realmente lo hacemos porque ellos son... más frágiles... no lo vas a hacer con alguien que te va a devolver tal por cual ¿no? Desgraciadamente, ellos son los que están expuestos porque... ella como mujer es más débil que uno, los niños pues por superioridad, tanto ellos son pequeños... desgraciadamente pues así lo hacemos [...]”.

Rafael (Comerciante, 47 años, casado): “Porque yo sabía que ella era mi esposa y siempre iba a vivir conmigo hasta que yo me muriera o ella se muriera. Vivíamos con esa... ella es mía y nunca me va a dejar ¿sí? Entonces por eso decía yo, ‘y aquí vengo y descargo’, ‘y aquí vengo y hago porque de todos modos es mía’. Mas sin en cambio, en mi trabajo lo voy a perder, ahí no me puedo desquitar. Mejor me desquito acá, que puedo vivir con ella hasta... mañana le pido una disculpa y ya se acabó el problema y ya no pasa nada. Así como yo llegaba y descargaba, así ella llegaba y todo se lo cargaba” (Montoya, 1998).

Los abusos expresivos se pueden convertir en instrumentales, debido a su naturalización y los beneficios obtenidos en la trayectoria del vínculo de pareja. Los elementos subjetivos que permitieron los abusos expresivos fueron: las creencias dominantes de género, sobre “la familia”, el amor romántico, los hijos/as y sobre el uso de la violencia. El abuso expresivo se diferencia del concepto general de violencia en que su finalidad principal no es el control o la dominación debido a elementos culturales o personales, sino

la catarsis; no se puede afirmar que se da entre grupos; es un comportamiento únicamente con manifestaciones activas, y; por lo menos en un primer momento no daña al cuerpo o la subjetividad de quien lo realiza (Bolaños-Ceballos, 2019).

Política pública

El otro nivel de discusión a considerar es el de políticas públicas para atajar el grave problema de la violencia ejercida por hombres contra sus parejas heterosexuales. Un gran avance de la política pública en México fue la modificación de su visión familista sobre el tema y colocarlo como un fenómeno de derechos humanos y con una perspectiva de género. Así, nuestro país cuenta con un andamiaje normativo y programático amplio (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias; el Reglamento de dicha ley; El Sistema Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Programa Integral para Prevenir, Atender y Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; los Programas Sectoriales entre los que destacan el de Salud y Educación) que mandata a distintas instituciones de los tres niveles de gobierno garantizar una vida libre de violencia a las mujeres; en esta protección en términos jurídicos, los hombres están incorporados como población clave a la que se deben dirigir diversas acciones públicas considerando los tres niveles de prevención:

1. La prevención primaria que impulsa cambios de los patrones estereotipados de género incorporados en formas particulares de configuración de masculinidad, que eviten la adopción de prácticas de violencia contra las mujeres.
2. La prevención secundaria dirigida a quienes han ejercido violencia a fin de evitar un nuevo episodio y que por tanto los hombres atienden por iniciativa propia, por exigencia de la pareja o por algún mandato judicial, entrar en un programa de reeducación.
3. La prevención terciaria que consiste en brindar atención y apoyo de largo plazo a las víctimas, evitando la ocurrencia de nuevos actos de violencia y en el que el trabajo reeducativo para los hombres es fundamental, además de la sanción debido a la comisión del delito (Ramírez Rodríguez y Gutiérrez de la Torre, 2018).

Con base en los tres niveles de prevención desarrollados por las instancias públicas y su necesidad de funcionamiento efectivo en la prevención de la incidencia y reincidencia de conductas violentas hacia las parejas, resulta imperante reflexionar sobre la efectividad de las intervenciones que tienen esa finalidad.

Al respecto, en otros trabajos de investigación hemos identificado los principales retos de las intervenciones del segundo y tercer niveles con estas poblaciones, las cuales señalan: i) existe poca evidencia disponible sobre la efectividad de las intervenciones en la violencia de pareja debido a que se realizan muy pocos estudios de este tipo y menos con población voluntaria; ello impide elaborar conclusiones; ii) Al tener como parámetro ideal y único a los Ensayos Controlados Aleatorizados (ECA) para la evaluación de su efectividad, esos estudios presentan limitaciones metodológicas causales, en los recursos para realizarlo y en su implementación en los centros de atención; iii) Al presentar problemas en el control de factores de confusión, la calidad de la evidencia científica disponible no es la mejor, según los sistemas científicos de evaluación de estos estudios; iv) Algunos diseños e implementación de las intervenciones se basan en la visión *estrecha* de los primeros programas de hace más de 30 años, dirigida a modificar únicamente el control coercitivo y la conducta abusiva, lo cual restringe el diseño de mejores intervenciones que también aborden la desconstrucción subjetiva y/o atención de otros elementos asociados a los maltratos y abusos; v) Por lo anterior, algunos activistas en el campo de la violencia de género consideran que intervenir en la influencia de los problemas de salud mental, el abuso de sustancias, la cultura y la historia de traumas del perpetrador en relación con los abusos, son intentos de excusar su conducta abusiva; vi) No existe ninguna publicación con evidencia científica sobre la efectividad de los programas en México, independientemente de que tienen más de 30 años de funcionamiento algunas intervenciones o sus derivados, ya sea en organizaciones de la sociedad civil, instancias públicas o particulares (Bolaños-Ceballos y Hernández Castrejón, 2018).

Ante la complejidad del panorama descrito para los ejes implicados en la causalidad de la violencia de los hombres contra sus parejas mu-

eres y los principales retos para los programas de intervención reeducativos para esta población (Bolaños-Ceballos y Hernández Castrejón, 2018), proponemos los siguientes ejes de trabajo para mejorar las intervenciones con hombres que ejercen violencia de pareja o familiar y su evaluación de efectividad, los cuales incluyen la promoción de la salud y los tres niveles de prevención:

a) Reflexionar sobre la necesidad de modelos teóricos y explicativos de las causas de la violencia doméstica que consideren a la vida privada como parte de las dinámicas en los espacios públicos y al patriarcado como parte de las condiciones materiales de vida, lo que implicaría la revisión de la causalidad y las prácticas de intervención e investigación en salud pública.

b) Destacar que la disminución de la violencia física y la reincidencia en los abusos están relacionadas con una respuesta judicial rápida y certera, así como con un adecuado tratamiento para los diferentes tipos de agresores (lo que incluye los de alto riesgo), sobre todo, con la eficiencia del sistema comunitario del cual el programa en cuestión forme parte.

c) Considerar en la promoción de la salud en las comunidades el abordaje de la socialización temprana que cuestione a la violencia, de manera que pierda legitimidad el ejercicio de la violencia familiar, se promueva la resolución no violenta de conflictos, la calidad de vida, se debata la falta de integración social, así como el alto poder de decisión de los hombres en la relación con sus esposas.

d) La necesidad de programas con abordajes holísticos de la violencia de los hombres hacia sus parejas mujeres dentro de modelos comunitarios, considerando el papel de la salud mental y la historia de vida como elementos mediadores de los objetivos buscados en los programas, así como de la psicopatología y las adicciones como moderadores de los “efectos de las intervenciones”.

e) Fomentar el análisis crítico de la práctica investigativa de la salud pública en la materia y considerar en ella a la respuesta social organizada a la violencia doméstica en cada contexto comunitario o regional, como marco para ponderar los resultados de los estudios sobre la efectividad de los programas.

f) Recordar que estos programas son un elemento más de la respuesta social organizada

ante la violencia doméstica y de género; por tanto, su efectividad corresponderá con el grado de eficiencia del sistema de salud comunitario-judicial-social de atención al que pertenecen.

La omisión de los retos mencionados para los tres niveles de prevención en la política pública en el tema tiene implicaciones éticas para la sociedad en general al no realizar los esfuerzos suficientes para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres y de acceso a la justicia de su población, entre otros, además de las relacionadas con la salud pública en particular. Las implicaciones para la salud pública señalan la existencia de una visión limitada sobre las causas de la violencia contra la pareja mujer que se traduce en visiones restringidas que guían el diseño y el funcionamiento de muchos programas, con un efecto insuficiente en torno a que los hombres se responsabilicen de los abusos y maltratos. Asimismo, la falta de adecuación de las intervenciones a poblaciones específicas de hombres (gradación) y basadas en la evidencia científica reciente en el campo, impacta en la poca implementación de medidas de prevención razonables y necesarias que favorezcan la protección en salud. La carencia de reflexiones

metodológicas formales sobre el diseño, la implementación y la evaluación de los programas puede resultar en una mala praxis científica ante la evaluación de la efectividad de las intervenciones. Asimismo, es de suma importancia que lo mencionado se integre a los debates éticos de investigación y atención en salud pública, específicamente para el abordaje de las desigualdades en el estado de salud y en el acceso a la atención y los beneficios de la investigación médica, así como en la promoción de la salud (Bolaños-Ceballos y Hernández Castrejón, 2018).

Reflexión final

A manera de conclusión sobre la pregunta de por qué ejercen violencia los hombres en los vínculos de pareja, se presenta la Figura 1, que describe un *continuum* biológico-social de conductas interpersonales que van desde actos ligados a la sobrevivencia relacionados con la *agresividad*, hasta la *violencia simbólica*. Se considera que la experiencia humana puede presentar más de una de esas posibilidades/motivaciones de actos que generan daño en diferentes temporalidades, espacios o en el mismo evento:

Figura 1
Continuum biológico-social de actos/motivaciones interpersonales que generan daños hacia la pareja

Agresividad	Resistencia	Abuso expresivo con origen personal	Abuso expresivo con origen social	Abuso instrumental	Violencia Simbólica
Actos reactivos del potencial biológico de agresividad con intención de dañar por motivos de sobrevivencia y sin dirección específica. Principalmente se manifiesta en ataques, y son detonados por la interpretación amenazante de las interacciones interpersonales, sociales o del medio ambiente.	Actos reactivos producto del contexto relacional con intención de usar el propio poder real o simbólico para enfrentar actos con intenciones violentas. Tienen direccionalidad específica y sus manifestaciones consideran un amplio rango que va desde los silencios, la pasividad y diferentes verbalizaciones y estrategias, hasta ataques físicos variados con diferente grado de daño.	Actos producto de la trayectoria de vida con la intención de expulsar malestar psicológico y que se dirigen hacia la pareja, familiares y la persona misma. Sus manifestaciones son diversas.	Actos determinados socialmente con la intención de expulsar afectaciones psico-corporales, que se dirigen hacia la pareja, familiares y la persona misma. Tiene manifestaciones diversas.	Actos aprendidos de origen cultural con la intención de controlar o imponer la propia voluntad al otro, en contextos de conflicto y relaciones de poder. Se dirigen hacia la pareja, familiares y la propia persona. Tiene manifestaciones y herramientas muy diversas, incluyendo armas y formas pasivas como la manipulación y el chantaje.	Actos aprendidos de origen cultural que no se consideran violentos según los directamente involucrados. Tienen la intención de reproducir relaciones de dominación, se dirigen hacia pareja y familiares. Son voluntades comprometidas en el mismo ideal sin conflictos interpersonales y maltratos.

Fuente: elaboración propia.

Aunque no contamos con datos de investigación sobre ello, resultaría interesante imaginar las posibilidades mostradas del *continuum* en el marco de la cuarentena domiciliar que formó parte de las medidas de salud pública para enfrentar la pandemia mundial de la COVID-19. Posiblemente, realizar ese ejercicio teórico-metodológico con los datos reportados al inicio de este trabajo (Ramos-Lira *et al.*, 2021) y a partir de las experiencias de las personas involucradas, brindaría un análisis explicativo de las motivaciones detrás de las conductas englobadas como “violencia” en dicho estudio. Así, además de conocer la magnitud de las conductas de maltrato doméstico, se conocerían las posibles y diferentes motivaciones de los comportamientos, y en ese sentido, su carácter activo, reactivo, instrumental, expresivo, etcétera, es decir, las dinámicas particulares de esas relaciones de poder-abuso de poder-contrapoder (Bolaños-Ceballos, 2019).

Los esfuerzos por acelerar estas transformaciones requieren de una demanda sistemática, sólida, fundamentada y permanente por parte de la sociedad civil organizada para exigir el cumplimiento normativo por parte de los agentes de la administración pública responsables de su instrumentación. Asimismo, la demanda de adecuaciones al marco normativo, esto es, la necesidad de gestionar ante la legislatura a nivel federal, pero también de las estatales y de los cabildos municipales las acciones destinadas a los hombres considerando las distintas facetas que transitan en su ciclo vital, de manera que desde la infancia hasta la senectud se promueva la adopción de prácticas libres de violencia y de no discriminación hacia las mujeres (Carmona Hernández y Esquivel Ventura, 2018).

El propósito que se persigue es que la conjunción de esfuerzos contribuya a un ejercicio del poder en términos positivos en las relaciones entre mujeres y hombres, que propicien el desarrollo de habilidades, capacidades, autonomía y reconocimiento social que sustituya al control y dominación como formas de relación entre mujeres y hombres.

Los ejes de análisis y reflexiones expuestas en este trabajo pretendieron contribuir a ese propósito con base en el abordaje de algunas de las principales causas de la violencia contra la pareja a partir de datos de investigación em-

pírica en México, concretamente, dando algunas posibles respuestas a las preguntas que guiaron la discusión. Se pretendió generar reflexiones estratégicas sobre las causas de la violencia de pareja de los hombres en relaciones heterosexuales para contribuir a mejorar la atención a este grave problema social, de salud y de derechos humanos. Se espera haberlo logrado, y en caso contrario, esperamos haber contribuido de alguna otra forma a ese fin.

Fuentes consultadas

- Batres Méndez, Gioconda (2003), *Hombres que ejercen violencia hacia su pareja. Manual para tratamiento dirigido a terapeutas*, San José de Costa Rica, ILANUD/Programa Regional de capacitación contra la Violencia Doméstica/Defensa de los niños Internacional/Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Batres Méndez, Gioconda (1999), *El lado oculto de la masculinidad. Tratamiento para ofensores*, San José de Costa Rica, ILANUD/Programa Regional de capacitación contra la Violencia Doméstica.
- Bolaños-Ceballos, Fernando y Keijzer, Benno de (2020), “Determinación social del malestar psicológico y el estrés en hombres que ejercen violencia familiar en la Ciudad de México”, *Salud Colectiva*, vol. 16, Lanús, Universidad Nacional de Lanús, doi: <https://doi.org/10.18294/sc.2020.2249>
- Bolaños-Ceballos, Fernando (2019) “Abusos expresivos hacia familiares de hombres de la Ciudad de México”, *Género y salud en cifras*, 17 (2), Ciudad de México, Secretaría de Salud, pp. 5-31.
- Bolaños-Ceballos, Fernando y Hernández Castrejón, Ariadna (2018), “Efectividad de intervenciones a la violencia de pareja y ética”, *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18 (2), Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada, pp. 33-61.
- Bolaños-Ceballos, Fernando (2014a), “Malestar psicológico determinado socialmente y abuso expresivo en varones”, *Revista Salud Mental*, 37 (4), Ciudad de México, Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, pp. 321-327.
- Bolaños-Ceballos, Fernando (2014b), “El grupo de ‘Apoyo emocional al desempleo’ en hombres: resultados de investigación”, en Juan Guillermo Figueroa (ed.), *Políticas públicas y la ex-*

- perencia de ser hombre. Paternidad, espacios laborales, salud y educación*, Ciudad de México, Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales de El Colegio de México.
- Bolaños, Fernando (2008), "El proceso grupal para detener y desarticular la violencia doméstica: tres experiencias de hombres y algo más", en Roberto Garda y Fernando Huerta (eds.), *Estudios sobre la violencia masculina*, Ciudad de México, Indesol/Hombres por la equidad A.C.
- Bonino Méndez, Luis (1998), "Deconstruyendo la 'normalidad' masculina: Apuntes para una 'psicopatología de género masculino'", <<https://cutt.ly/4Xw4lg1>>, 6 de agosto de 2022.
- Bourdieu, Pierre (2001), *La dominación masculina*, Madrid, Anagrama.
- Burín, Mabel y Meler, Irene (2000), "Género: una herramienta teórica para el estudio de la subjetividad masculina", en: Mabel Burín e Irene Meler (eds.), *Varones. Género y subjetividad masculina*, Ciudad de México, Paidós.
- Carmona Hernández, Patricia y Esquivel Ventura, Isabella María (2018), *Suma por la igualdad. Propuestas de agenda pública para implicar a los hombres en la igualdad de género*, Ciudad de México, Gendes, A.C.
- Castoriadis, Cornelius (2003), *La institución Imaginaria de la Sociedad*, Buenos Aires, Tusquets.
- Castro, Roberto (2011), *Teoría social y salud*, Buenos Aires, UNAM/Lugar Editorial.
- Castro, Roberto (2004), *Violencia contra mujeres embarazadas. Tres estudios sociológicos*, Ciudad de México, UNAM-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Cavanagh, Kate; Dobash, R. Emerson; Dobash, Russell y Lewis, Ruth (2001), "Remedial Work": Men's Strategic Responses to Their Violence Against Intimate Female Partners", *Sociology*, 35 (3), Londres, Cambridge University Press, pp. 695-714, doi: <https://doi.org/10.1017/S0038038501000359>
- Connell, R. W. (2003), *Masculinidades*, Ciudad de México, UNAM.
- Corsi, Jorge (1995), "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar", en Jorge Corsi (ed.), *Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*, Buenos Aires, Paidós.
- Corsi, Jorge; Dohmen, Mónica Liliana y Sotés, Miguel Ángel (1995), *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*, Buenos Aires, Paidós.
- DeWall, C. Nathan y Anderson, Craig A. (2011), "The general aggression model", en P.R. Shaver y M. Mikulincer (eds.), *Human aggression and violence: Causes, manifestations, and consequences*, Washington, D.C., American Psychological Association, pp. 15-33, doi: <https://doi.org/10.1037/12346-001>
- Dutton, Donald y Golant, Susan (1997), *El Golpeador. Un perfil psicológico*, Ciudad de México, Paidós.
- Echeburúa, Enrique; Corral, Paz de; Fernández-Montalvo, Javier y Amor, Pedro (2004), *¿Se puede y debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja?*, Madrid, Papeles del psicólogo/Universidad del país Vasco/Universidad Pública de Navarra/Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Foucault, Michel (1988), "Foucault: El sujeto y el poder", en Paul Rabinow y Hubert Dreyfus (eds.), *Michel Foucault. Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, Ciudad de México, UNAM.
- Galtung, Johan (1989), *Violencia cultural*, Gernika-Lumo, Gernika Gogoratzuz. Centro de investigación por la paz.
- Garduño, A. (2011), "Confluencia de la Salud en el Trabajo y la Perspectiva de Género: una nueva mirada", tesis de doctorado en Ciencias en Salud Colectiva, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco, Ciudad de México.
- Goldner, V.; Penn, P.; Sheinmberg, M. y Walker, G. (1990), "Love and Violence: Gender Paradoxes in Volatile Attachments", *Family Process*, 29 (4), Filadelfia, Family Process Institute, pp. 343-64. doi: [10.1111/j.1545-5300.1990.00343.x](https://doi.org/10.1111/j.1545-5300.1990.00343.x)
- Gomáriz Moraga, Enrique (1992), "Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: Periodización y Perspectivas", documento de trabajo núm. 38, Santiago de Chile, Flacso-Programa Chile, <<https://cutt.ly/vXr204C>>, 12 de agosto de 2022.
- Gondolf, Edward W. (2004), "Regional and Cultural Utility of Conventional Batterer Counseling", *Violence Against Women*, 10 (8), Nueva York, Sage Journals, pp. 880-900, doi: [10.1177/1077801204266311](https://doi.org/10.1177/1077801204266311)

- González, Luis Armando y Villacorta, Carmen Elena (1998), *Aproximación teórica a la violencia*, San Salvador, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, <<https://cutt.ly/2Xr8XZI>>, 12 de agosto de 2022.
- Heise, Lori; Pitanguy, Jaqueline y Germain, Adrienne (1994), *Violence against women. The hidden health burden [Violencia contra las mujeres. La carga oculta sobre la salud]*, Washington, D.C., The World Bank.
- Hernández Rosete, Daniel (1998), "Pobreza urbana y violencia en los hogares de la Ciudad de México", *Acta Sociológica*, núm. 22, Ciudad de México, UNAM.
- Holtzworth-Munroe, Amy; Bates, Leonard y Sandin, Elizabeth (1997), "A Brief Review of the Research on Husband Violence Part I: Maritally Violent Versus Nonviolent Men", *Aggression and Violent Behavior*, 2 (1), Amsterdam, Elsevier, pp. 65-99, doi: [https://doi.org/10.1016/S1359-1789\(96\)00015-8](https://doi.org/10.1016/S1359-1789(96)00015-8)
- Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2020), "Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", 25 de noviembre, Aguascalientes, Inegi, <<https://cutt.ly/VXr5Hiz>>, 12 de agosto de 2022.
- Inmujeres (Instituto Nacional de las Mujeres) (2021a), "Violencia de género. Violencia contra las mujeres. Sistema de indicadores de género, Tarjeta ENDIREH 2016", Ciudad de México, Inmujeres, <<https://cutt.ly/EXr6eQJ>>, 12 de agosto de 2022.
- Instituto Nacional de las Mujeres, (2021b), "Las mujeres y la violencia en tiempos de pandemia". *Desigualdad en cifras*, 7 (3), Ciudad de México, Inmujeres, <<https://cutt.ly/IXr6Cc9>>, 12 de agosto de 2022.
- Izquierdo Benito, María Jesús (1998), "Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género", en Vicenç Fisas Armengol (ed.), *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*, Madrid, Icaria Antrazyt.
- Kaufman, Michael (1999), "Las siete P's de la violencia de los hombres", *International Association for Studies of Men*, vol. 6, Oslo, The International Association for Studies of Men.
- Kaufman, Michael (1997), "Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres", en Teresa Valdés y José Olavarría (eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis*, Santiago de Chile, Isis internacional.
- Litke, Robert (1992), "Violencia y poder", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 132, Nueva York, Unesco, pp. 171-276.
- Lolas, Fernando (1991), "Agresividad, agresión, violencia", en Fernando Lolas (ed.), *Agresividad y Violencia*, Buenos Aires, Losada.
- Mederos, Fernando y Perilla, Julia (2001), *Community connections: men, gender and violence*, Boston, Office on Violence against Women/Office of Justice Programs/U.S. Department of Justice.
- Montoya Tellería, Oswaldo (1998), *Nadando contra corriente. Buscando pistas para prevenir la violencia masculina en la relación de pareja*, Managua, Puntos de Encuentro.
- Mullender, Audrey (2000), *La violencia doméstica. Una nueva visión de un viejo problema*, Barcelona, Paidós.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2021), "Una de cada tres mujeres en el mundo sufre violencia física o sexual desde que es muy joven", *Noticias ONU. Mirada global Historias humanas*, Nueva York, ONU, <<https://cutt.ly/wXw2bj0>>, 6 de agosto de 2022.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2004), "Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, OMS". Disponible en: http://www.who.int/dg/lee/speeches/2004/puerto_ordaz_violencereport/es/
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2013), *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*, Washington, D.C., OPS, <<https://cutt.ly/IXw0tX>>, 6 de agosto de 2022.
- OPS (Organización Panamericana de la Salud) (2008), "Recopilación de artículos", *Boletín de la Organización Mundial de la Salud*, vol. 86, Washington, D.C., OPS, pp. 577-656, <<https://cutt.ly/oXw2gE6>>, 6 de agosto de 2022.
- Piper, Isabel (1999), "Introducción teórica: Reflexiones sobre violencia y poder", en María Isabel Castillo e Isabel Piper (eds.), *Voces y ecos de la violencia*, Santiago de Chile, El Salvador, Ciudad de México y Managua, Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos/Fundación Heinrich Böll.
- Ramírez Rodríguez, Juan Carlos (2020), *Mandatos de la masculinidad y emociones: hombres (des) empleados*, Ciudad de México, Página Seis/Universidad de Guadalajara.

- Ramírez Rodríguez, Juan Carlos y Gutiérrez de la Torre, Norma Celina (2018), "Si de prevenir (las violencias contra las mujeres) se trata, ¿qué pasa con los hombres?", *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 4 (2), Santiago de Chile, Universidad de Chile, pp. 55-77.
- Ramírez Rodríguez, Juan Carlos (2005), *Madeiras entreveradas. Violencia, masculinidad y poder*, Ciudad de México, Universidad de Guadalajara/Plaza y Valdés.
- Ramírez Solórzano, Martha Alida (2002), *Hombres violentos. Un estudio antropológico de la violencia masculina*, Ciudad de México, Instituto Jalisciense de las mujeres/Plaza y Valdés.
- Ramos-Lira, Luciana y Saucedo González, Irma (2010), "La agresión y la violencia de género en seres humanos", en Jairo Muñoz Delgado, José Luis Díaz y Carlos Moreno (comps.), *Agresión y Violencia. Cerebro, comportamiento y bioética*, Ciudad de México, Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz".
- Ramos-Lira, Luciana; Valdez-Santiago, Rosario; Villalobos-Hernández, Aremis; Arenas-Monreal, Luz y Flores, Karla (2021), "Violencia en el hogar contra mujeres adultas durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19 en México", *Salud Pública de México*, 63 (6), Ciudad de México, Instituto Nacional de Salud Pública, pp. 782-788.
- Ruiz, María Guadalupe y Fawcett, Gillian (1999), *Rostros y máscaras de la violencia: un taller sobre amistad y noviazgo para adolescentes*, Ciudad de México, UNIFEM/IMIFAP.
- Sandín, Bonifacio (2003), "El estrés: un análisis basado en el papel de los factores sociales", *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 3 (1), Granada, Asociación Española de Psicología Conductual, pp. 141-157.
- Scott, Joan (1997), "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa.
- Scott, Joan (1990), "El género como una categoría útil para el análisis histórico", en James Amelang y Mary Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Universidad de Valencia.
- Tena Guerrero, Olivia (2007), "Problemas afectivos relacionados con la pérdida, disminución y riesgo de pérdida del empleo en los varones", en Olivia Tena Guerrero y María Lucero Jiménez Guzmán (eds.), *Reflexiones sobre masculinidad y empleo*, Ciudad de México, UNAM/CRIM.
- Torres Falcón, Marta (2001), *La violencia en casa*, Ciudad de México, Paidós.
- Villoro, Luis (1998), *Poder, contrapoder y violencia. El mundo de la violencia*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- Wexler, David (2007), "El espejo roto. Una perspectiva sobre el tratamiento auto-psicológico de la violencia íntima", en Christauria Wellan y David Wexler (eds.), *Sin golpes. Cómo transformar la respuesta violenta de los hombres en la pareja y la familia*, Ciudad de México, Pax.
- Whaley Sánchez, Jesús Alfredo (2001), *Violencia Intrafamiliar. Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales*, Ciudad de México, Plaza y Valdés.

Recibido: 26 de noviembre de 2021.

Aceptado: 29 de junio de 2022.

Publicado: 1 de septiembre de 2022.

Fernando Bolaños-Ceballos

Es doctor en Ciencias en Salud Colectiva por la Universidad Autónoma Metropolitana. Actualmente es Profesor investigador de tiempo completo en la Escuela Superior de Actopan, de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y Director de Acciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres A.C. Sus líneas de investigación son: Malestar y la salud mental en varones y Programas reeducativos para hombres que ejercen violencia doméstica. Entre sus más recientes publicaciones se encuentran, como autor: "Experiencias en pareja sobre el cambio de hombres que ejercen violencia doméstica y asisten al PHRSV", *Revista Salud Problema*, 12 (23), Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, pp. 82-113 (2018); como coautor: "Efectividad de intervenciones a la violencia de pareja y ética", *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18 (2), Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada, pp. 33-61 (2018); "La salud de los hombres: una visión desde los objetos de estudio", en Edgar Jarillo y Oliva López (eds.), *Salud Colectiva en México: quince años del doctorado en la UAM*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (2018).

Juan Carlos Ramírez Rodríguez

Es doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social Occidente: Guadalajara. Actualmente es Profesor investigador en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Sus líneas de investigación son: Género y Violencia y Género y Políticas Públicas. Entre sus más recientes publicaciones destacan, como autor: “‘Me da mucho miedo esto’. Hombres, (des) empleo y familia: un acercamiento al vocabulario emocional”, *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, vol. 5, Ciudad de México, El Colegio de México, pp. 1-34 (2019); como coautor: “Si de prevenir (las violencias contra las mujeres) se trata, ¿qué pasa con los hombres?”, *Revista Estudios de Políticas Públicas*, 4 (2), Santiago de Chile, Universidad de Chile, pp. 55-77 (2018).